



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 14  
EN CONCÓN,

06 ENE 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *"Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"*
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N°2.394, de fecha 07 de diciembre del 2020, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada "Equipos dentales (turbinas y otros)".
- g) Ficha Licitación Propuesta Publica "Equipos dentales (turbinas y otros" ID 2598-29-LE20.
- h) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-29-LE20, de fecha 29 de diciembre del 2020.
- i) Oferta técnica de los oferentes, 3 aceptadas y 4 rechazadas.

**CONSIDERANDO:** La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N°26, de fecha 29 de diciembre del 2020, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a la empresa del rubro señalada en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que la empresa que más abajo se expresa, dio cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-29-LE20.

j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-29-LE20, denominada "EQUIPOS DENTALES (TURBINAS Y OTROS)", al proveedor señores:

**BIOTECH LIMITADA, RUT: 76.006.366-5**, el ítem N°1 canasta de equipos dentales (5 micromotores, 20 contra ángulos, 4 piezas de mano, 20 turbinas y 20 cuerpo de acero), por un monto total de \$ 4.644.570.- (con impuesto incluido). Que contempla un plazo de entrega de 4 días y una garantía de 12 meses.

2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra pertinente, a través del portal Mercado Público.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.

6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

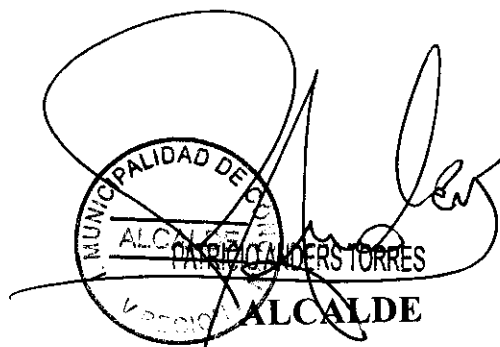


SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mml



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado